Expediente: **892/01**
Carátula: **BUSTOS JOSE ANTONIO Y OTROS C/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORVALAN, HUGO OSVALDO-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, RODRIGO OSVALDO-ACTOR
90000000000 - FLECHA BUSS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MILAD, JOSE EDGARDO-ACTOR
20274934132 - BUSTOS, JOSE ANTONIO-ACTOR
20172678824 - DERUDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MILAD, EDUARDO JOSE-ACTOR
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 892/01

H105015044221

JUICIO: BUSTOS, JOSE ANTONIO Y OTROS c/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 892/01

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación de fecha 25/04/24, efectuada por el letrado Jorge Luis José Wyngaard, apoderado de la parte co-demandada:

I. Atento a lo solicitado por el letrado apoderado de la parte co-demandada en el pto. I) de la presentación que antecede y constancias de autos, en especial lo informado en fecha 22/04/24 por la entidad bancaria oficiada, corresponde: **Librar nuevo oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que informe sobre el movimiento que tuviera la cuenta judicial n° 562200003429059, CBU n° 2850622350000034290591 durante todo el año 2023, haciéndosele saber a la oficiada que el informe requerido deberá ser evacuado en el término de TRES DÍAS por intermedio de la plataforma SAE o, en su defecto, a través de la casilla de correo atenciongeat1@justucuman.gov.ar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.P.C. y C., supletorio (transcríbase textualmente).

II. No resultando posible desglosar parcialmente el informe bancario de fecha 22/04/24 respecto de los movimientos ajenos a la cuenta judicial perteneciente a los autos del título, ni causando gravamen alguno al presentante, a lo solicitado en el pt. II) de la presentación que antecede: se tiene presente lo manifestado, y deberá estarse a las constancias de autos.- GIH 892/01

Actuación firmada en fecha 30/04/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.